

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2017/2013 _____ /

COLINA, 30 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Carta de la Hna. **NINOSKA ROJAS GONZALEZ, Directora Centro Bonifacia Rodríguez** de fecha 14 de Agosto de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** para el día 05 de Octubre de 2013, con la finalidad de recaudar fondos para realizar un paseo a fin de año, con los niños, adolescentes y jóvenes, del Centro.

2) Providencia N° 1796 de fecha 19 de Agosto 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorizase a la Hna. **NINOSKA ROJAS GONZALEZ, Directora Centro Bonifacia Rodríguez** para que realice un **BINGO** para el día 05 de Octubre de 2013, en Hostería el Rana ubicada en María Ester Fuenzalida 0190, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 01:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo